
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE SEGUROS DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO, PARA EL PERIODO 2021-2025.		
	PROCEDIMIENTO: ABIERTO R.D. 3/2020, DE 4 DE FEBRERO DE SECTORES EXCLUIDOS	EXP	

DON MANUEL RODRIGUEZ SARRIA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA DE REGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL DE AGUAS DEL RETORTILLO (ARECIAR),

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la AGENCIA DE REGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL DE AGUAS DEL RETORTILLO (ARECIAR), en su sesión celebrada el pasado 9 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE SEGUROS DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO, PARA EL PERIODO 2021-2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE IMPORTE SUPERIOR A LOS UMBRALES DETERMINADOS POR EL R.D. 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UE EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES. (EXP. PAE/013/SERV/2020)

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el Expediente, que prueban la necesidad e idoneidad del contrato que se pretende adjudicar así como la restante documentación, que consta en el Expediente y de conformidad con las facultades, que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), atribuye a este órgano de contratación:



Documento	Firmado por	Fecha
Informe de necesidad	Subdirector del Área Jurídica, Económica y Administrativa de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Informe de insuficiencia de medios	Subdirector del Área Jurídica, Económica y Administrativa de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Orden de inicio del Expediente	Presidenta del Consejo de Administración de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Pliego de Prescripciones Técnicas	Subdirector del Área Jurídica, Económica y Administrativa de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Pliego de Condiciones Particulares o Cláusulas y Anexos	Funcionario Letrado Asesor Director del Área Jurídica Económica Administrativa de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Parte comunicación del Departamento de Planificación y Obras de ARECIAR	Subdirector del Área Jurídica, Económica y Administrativa de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Informe jurídico-económico de ajuste a la legalidad del Expediente	Funcionario Letrado Asesor Director del Área Jurídica Económica Administrativa de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Memoria Justificativa	Presidenta del Consejo de Administración de ARECIAR	La que consta, en el documento electrónico
Autorización Junta General	Secretario Junta General del Consorcio	La que consta, en el documento electrónico

Vista la necesidad e idoneidad, así como las características del contrato que se pretende adjudicar, que constan en el expediente y se detallan en la Memoria Justificativa de la Licitación, incluyendo detalles como su objeto, duración, presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato, justificación del procedimiento utilizado.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y De Condiciones Particulares o Cláusulas y Anexos, elaborados y suscritos por los Técnicos competentes y se anexan a esta Resolución.

Examinada la restante documentación, que consta en el Expediente y de conformidad con las facultades, que el artículo 61 LCSP atribuye a este órgano de contratación, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:



 CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA"	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE SEGUROS DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO, PARA EL PERIODO 2021-2025.		 CIAR Ciclo Integral Aguas del Retortillo
	PROCEDIMIENTO: ABIERTO R.D. 3/2020, DE 4 DE FEBRERO DE SECTORES EXCLUIDOS	EXP	

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA GLOBAL DE SEGUROS DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO, PARA EL PERIODO 2021-2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE IMPORTE SUPERIOR A LOS UMBRALES DETERMINADOS POR EL R.D. 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UE EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES. (EXP. PAE/013/SERV/2020), por un valor estimado del contrato de 914.056,00€ (IVA EXCLUIDO) y una duración de UN (1) años, con CUATRO posibles prórrogas adicionales de UN(1) año cada una, y una duración máxima del contrato de CINCO (5) años.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Condiciones o Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas de la contratación, que obran en el Expediente y se anexan.

TERCERO.- Iniciar la apertura de los actos de Licitación y Publicidad para la Adjudicación de un Contrato del PROGRAMA GLOBAL DE SEGUROS DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO, PARA EL PERIODO 2021-2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE IMPORTE SUPERIOR A LOS UMBRALES DETERMINADOS POR EL R.D. 3/2020, DE 4 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS DE LA UE EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN DETERMINADOS SECTORES. (EXP. PAE/013SERV/2020), por ANUNCIO, que se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado y el Diario Oficial de la Unión Europea, en el que se conceda los licitadores interesados, que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos en los Pliegos un plazo de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación del ANUNCIO en dicha Plataforma, para la presentación de los TRES sobres, en archivos electrónicos en la dirección electrónica:

https://elconsultorelicita.wolterskluwer.es/SLE_Internet/areciar, con el formato exigido por el Pliego de Condiciones Particulares o Cláusulas.

CUARTO.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso, incluidos los de publicidad, transparencia exigidos por la vigente legislación hasta la formalización del/de lo/s oportuno/s contrato/s, en su caso. Sin cuyo trámite no podrá comenzar la ejecución, incorporando al Expediente copia de la adjudicación y, en su caso, del/de los contrato/s que se otorgue/n.

QUINTO.- Dar publicidad de los documentos, a que obliga la vigente legislación, así como, de los documentos y actos posteriores, cuya publicidad se exija, en el Perfil de Contratante de ARECIAR.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	
D. Manuel Rodríguez Sarria	Secretario del Consejo de Administración de ARECIAR



Cód. Validación: 9DAFARFP6XSULDJWCWZLHHF46G | Verificación: <https://epesiar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2